

Decreto N° 4134, que concede al señor Homero Hoepelmann Santos las condecoraciones de las Ordenes de Trujillo, del Mérito de Duarte Sánchez y Mella, y Heráldica de Cristóbal Colón. G. O. N° 8289, del 1º de Octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4134

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTAS las leyes No. 1517 del 13 de junio de 1938, modificada por la Ley No. 3906 del 28 de agosto de 1954; No. 1113 del 26 de mayo de 1936, modificada por la Ley No. 3916 del 9 de septiembre de 1954; y No. 1352 del 23 de julio de 1937;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Homero Hoepelman Santos, Ministro Consejero, Encargado del Departamento Consular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores; y

OIDO los pareceres de los Consejos de la Orden de Trujillo; de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella; y de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Conceder al Señor Homero Hoepelman Santos, Ministro Consejero, Encargado del Departamento Consular de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, las condecoraciones de las Ordenes de Trujillo, del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella y Heráldica de Cristóbal Colón, todas en el grado de Gran Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4135, que nombra a los señores Teódulo Blanchard, y Dr. Armando Cordero, representantes de la Caja Dominicana de Seguros Sociales, en el III Congreso Iberoamericano de Seguridad Social en Quito, Ecuador. G. O. N° 8289, del 1º de Octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4135.

VISTA la Ley No. 1896 del 30 de diciembre del 1948;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Los señores Teódulo Blanchard, Técnico Jefe del Departamento Técnico Estadístico de la Caja Dominicana de Seguros Sociales y Dr. Armando Cordero, Jefe de la Sección de Publicidad de la misma institución, quedan nombrados representantes de la Caja Dominicana de Seguros Sociales en el III Congreso Iberoamericano de Seguridad Social que tendrá efecto en Quito, Ecuador, del 21 al 30 de noviembre del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional. Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4136, que nombra al Admd. Gral. del Banco de Reservas, señor Manuel V. Ramos, Asesor del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República. G. O. Nº 8289, del 1º de Octubre de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4136

VISTA la Ley Orgánica del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, No. 908, del 1o. de junio de 1945, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Manuel V. Ramos, Administrador General del Banco de Reservas de la República, queda nombrado Asesor del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional. Capital de la República Dominicana, a los veintitrés días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración de 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.